

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE S-01782-2024
Adecuación instalación climatización Unidad Informativa RTVE OURENSE
RESUMEN PUNTUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

EMPRESAS OFERTANTES	Valor estimado	RESUMEN					Total Puntuación	% Ahorro s/ licitación
		Puntuación técnica Criterios Subjetivos	Puntuación técnica Criterios Objetivos	Puntuación técnica	Importe Oferta	Puntuación económica		
LOTE UNICO : " Adecuación instalación climatización Unidad Informativa RTVE OURENSE "								
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.	22.600,40	35,00	10,00	45,00	16.032,19	40,00	85,00	29,06
TH MANTENIMIENTO SLU	22.600,40	25,00	10,00	35,00	22.223,27	24,55	59,55	1,67
Desestimadas y / o Inadmitidas								
AIRCOSTA CLIMATIZACION, SOCIEDAD LIMITADA	Desestimada: No presenta subsanación a Declaración Responsable ISO 14001							

De conformidad con los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Condiciones Generales de Contratación de este Expediente.
 Madrid, a 04 de julio de 2024

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.6 (párrafo segundo) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 ("LCSP"), el presente acuerdo podrá impugnarse en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante el Presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), C/ Velázquez nº 134, 28006 Madrid, entidad de derecho público que ostenta la condición de accionista único de la Corporación de Radio y Televisión Española, Sociedad Anónima, S.M.E. en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la notificación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Igualmente, le comunicamos que puede ejercer su derecho de acceso al expediente en los términos legalmente establecidos".